

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Margarita Ortuño Lucas
La Carlota (Córdoba)**

Núm. 8.580/2011

Subasta Notarial

Doña Margarita Ortuño Lucas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Carlota, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en La Carlota, en la Avenida Carlos III, número 100, piso 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela señalada como P14.4 del plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de ejecución Única (U.E) del Plan Parcial SAU R2 "Campo de Fútbol", del término Municipal de La Carlota.

Tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros con diecinueve decímetros cuadrados.

Linda por el Norte, con calle once del Proyecto de Reparcelación de la U.E. Única del SAU R2; al Sur, con parcela número ochenta y cinco (P 14.6) del proyecto de Reparcelación de la U.E. Única del SAU R2; por el Este, con parcela número ochenta (P 14.1) del proyecto de Reparcelación de la U.E. Única del SAU R2; y al Oeste, con calle 4 del Proyecto de Reparcelación de la U.E. Única del SAU R2.

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.505, libro 302, folio 148, finca número 16.021.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 8 de noviembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta y un mil novecientos treinta y ocho euros (181.938,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 10 de enero de 2012, a las 10'30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En la Carlota, a 29 de septiembre de 2011.- La Notario, Margarita Ortuño Lucas.